MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2022 “"SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS". ID. 413.594.

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 11 días del mes de junio de 2022, siendo las 09:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **413.594**
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***260***
c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): **18-05-2022**
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1836/IM de fecha 04/07/2022, al Abg. HUGO BENITEZ, al Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA y el Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ.
e. Sistema de Adjudicación: Total
f. Muestras: No aplica.

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 10 de Junio de 2022; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- LOCALIZA PARAGUAY S.A
- ELISA CABRAL MARTINEZ - TRACKINGPAR
- CARLOS MOISES GONZALEZ BOGARIN

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

LOCALIZA PARAGUAY S.A	ELISA CABRAL MARTINEZ	CARLOS MOISES GONZALEZ BOGARIN
Gs. 90.000	Gs. 29.500.000	Gs. 85.000

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones durante la apertura de ofertas.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, y las Adendas de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	TRACKINGPAR de ELISA CABRAL MARTINEZ -	CARLOS MOISES GONZALEZ BOGARIN
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	N/A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICAS)	LOCALIZA PARAGUAY S.A
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas por las empresas **LOCALIZA PARAGUAY S.A, TRACKINGPAR de Elisa Cabral Martínez y Carlos Moisés González Bogarin** no se han detectado errores aritméticos ni en la multiplicación, ni en la sumatoria total.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la contratación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que la empresa **LOCALIZA PARAGUAY S.A**, cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, cuenta con el beneficio otorgado por el mismo. Conforme Anexo adjunto al presente Informe.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 127127 **Fch.Vcto: 03/09/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL

De la firma " **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RUC N° : 800846281
ESTABLECIMIENTO: LOCALIZA PARAGUAY S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** VILLA ELISA
DIRECCION : AVENIDA DEFENSORES DEL CHACO ESQ. 3 DE MAYO
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de sistemas de seguridad
REPSE : 014866

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** , la actividad " **SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

9. ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se hallan domiciliadas las empresas presentadas. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTES	DOMICILIO
LOCALIZA PARAGUAY S.A	Avda. Defensores del Chaco esq. 3 de Mayo – Villa Elisa.
TRACKINGPAR de Elisa Cabral Martínez.	Dr Blas Garay c/ Dr Emilio Paiva – Caazapá.
Carlos Moisés González Bogarin	Santiago Leguizamón N° 890 – Fdo de la Mora.

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que las empresas **LOCALIZA PARAGUAY S.A, TRACKINGPAR de ELISA CABRAL MARTINEZ y CARLOS MOISES GONZALEZ BOGARIN** constituyen domicilio fuera del territorio departamental de la Convocante, por lo que las mismas no cuentan con el Margen de Preferencia Local.

Considerando que las empresas **LOCALIZA PARAGUAY S.A, TRACKINGPAR de ELISA CABRAL MARTINEZ y CARLOS MOISES GONZALEZ BOGARIN,** no cuentan con el Margen de Preferencia local, por lo tanto no altera el orden de las ofertas.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser la más baja, el de la empresa **LOCALIZA PARAGUAY por el Total.**

Este comité de evaluación procedió a solicitar por nota las siguientes documentaciones formales, conforme anexo:
LOCALIZA PARAGUAY S.A

-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
-Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.

CAPACIDAD FINANCIERA

-Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.
-Formulario 106 para el año 2019 y Formulario 501 para el año 2020.
-Formulario N° 104 de los ejercicios fiscal año 2019 y Formulario 500 para el ejercicio fiscal año 2020.
-Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2019 y 2020.

EXPERIENCIA REQUERIDA

-Copia de Facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con su respectivo contrato.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

CAPACIDAD TECNICA

-Declaración Jurada del listado de los técnicos capacitados en la instalación de la solución ofertada, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.

-Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente).

-Especificaciones técnicas del servicio ofertado debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados y/o catálogo del servicio cotizados, estos documentos tendrán carácter de Declaración Jurada.

La empresa **LOCALIZA PARAGUAY S.A** presenta las documentaciones en tiempo y forma, las cuales serán verificadas por este comité.

11. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	LOCALIZA PARAGUAY S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE S/ SIPE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE S/ SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE S/ SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/ SIPE
Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	LOCALIZA PARAGUAY S.A
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019 y 2020.	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019 y 2020	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	LOCALIZA PARAGUAY S.A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	N/A
Formulario N° 104 de los ejercicios fiscal años 2019 y 2020, para contribuyentes de IRP	N/A
Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2019 y 2020, para contribuyentes exclusivamente IVA General	CUMPLE

LOCALIZA PY S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2019		AÑO 2020	
Activo Corriente	941.586.646	2,17	1.169.061.253	2,18
Pasivo Corriente	434.800.045		535.796.374	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2019		AÑO 2020	
Pasivo Total	773.608.552	0,77	1.180.498.270	0,63
Activo Total	1.002.921.469		1.867.071.142	

RENTABILIDAD	AÑO 2019		AÑO 2020	
Utilidad después de Impuestos o Pérdida	70.995.137	1,42	21.218.133	0,05
Capital	50.000.000		450.000.000	

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA	LOCALIZA PARAGUAY S.A
Demostrar experiencia en la provisión de servicio de monitoreo y rastreo satelital de vehículos y/o maquinarias con facturación y/o constancia de entrega satisfactoria con su respectivo	CUMPLE

contrato, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los últimos años (2019 y 2020)	
Copia de Facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con su respectivo contrato.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE S/ SIPE
Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	CUMPLE S/ SIPE

CAPACIDAD TECNICA	LOCALIZA PARAGUAY S.A
Declaración Jurada del listado de los técnicos capacitados en la instalación de la solución ofertada, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.	CUMPLE
Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente).	CUMPLE
Especificaciones técnicas del servicio ofertado debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados y/o catálogo del servicio cotizados, estos documentos tendrán carácter de Declaración Jurada	CUMPLE

14. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	LOCALIZA PARAGUAY S.A
Se verificó que el Oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	NO SE OBSERVAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO REGISTRA
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	N/A

15. Visualización en la Base de Datos de la SINARH.

TETÃ REMBIJOKUÁI Sãmby ryta Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5108/2022

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1138

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 01-09-2022 10:44:26)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 01-09-2022 10:44:26)
1	2.396.735	JORGE GERONIMO TORRES DIAZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	3.184.345	JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.09.02 07:44:09 -04'00'

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

16. Verificación del Registro de Inhabilitados en el SICP.

www.contrataciones.gov.py

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs

Zunilda Perez Vega [4537027-1116] - Convocante - Código SICP 1116

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80084628-1	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Como se puede observar, el oferente **LOCALIZA PARAGUAY** S.A no figura en el Registro de Inhabilitados (SICP)

17. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha detectado que la oferta de la empresa **LOCALIZA PARAGUAY S.A** se encuentra dentro del rango mencionado en la Resolución.

			Precio Referencial	LOCALIZA S.A		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia**	**% Conforme Resolución 1980/20**
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	118.500	90.000	28.500	**-24%**

18. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A**

Ítem	**Descrip-ción**	**Especificaciones técnicas**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**Servicio de Rastreo Satelital**	LISTADO DE SERVICIOS REQUERIDOS 1.- EQUIPOS PARA RASTREO SATELITAL CON INSTALACIÓN. Alimentación: de 8 a 30 V DC como mìnimo, detección automática. Como mínimo 2 entradas digitales y 1 salidas o màs, protegidas por fusibles GPS: 50 Canales de recepciòn, como mínimo. Batería interna incorporada con duración mínima de 8 horas. Antenas GPS y GSM incorporadas. Actualización remota vía OTA. Detección de Bloqueadores de GPS. Detección de accidentes El equipo deberá de informar lo siguiente: Posiciones automáticamente en un rango de 30 segundos o menos, 50 metros o menos y por ángulo de giro configurables. Violación de estacionamiento o remolque. Desconexión de batería. Batería baja del vehículo. Batería baja del dispositivo GPS. Boton de Pánico. 2.- FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE PARA EL RASTREO SATELITAL. El sistema deberá contar con un medio en el cual se puedan obtener los datos de posicionamiento de sus móviles y almacenarlos en sus dependencias. Se deberán visualizar datos históricos de cualquier móvil sin necesidad de conexión con las instalaciones del proveedor del servicio. Visualización de posición instantánea, en tiempo real vía Internet. Acceso a datos y posiciones instantáneas vía Internet protegido por nombre de usuario y contraseña. Mapas digitales: Para todo el país Detalles a nivel de calles (nombres) en ciudades del país. Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además deberá indicar en	CUMPLE Conforme DDJJ

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

		texto: país, departamento, ciudad, barrio y nombre de calle de la posición visualizada. Deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que la institución indique, proveyendo las coordenadas geográficas de los mismos. El operador deberá poder realizar zoom desde nivel país hasta nivel de calles y desplazamientos del mapa. El adjudicatario deberá enviar correo electrónico diario, con las posiciones de cada móvil en el día anterior en forma gráfica y escrita a la dirección que la Institución indique. Se deberán informar gráficamente al menos los siguientes eventos: a) Reporte de posición automática. b) Violación de estacionamiento. c) Pánico. d) Violación de velocidad máxima en tiempo seco. e) Violación de velocidad máxima en tiempo de lluvia. El sistema deberá poder informar recorridos de los móviles indicando lo siguiente: Lugar, fecha y hora de inicio de cada recorrido. Velocidad promedio del recorrido. Velocidad máxima del recorrido. Distancia recorrida en Km. Lugar, fecha y hora del fin del recorrido. El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberán indicar el inicio y fin, así como las posiciones intermedias.	

19. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y Condiciones y Adendas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la siguiente empresa **LOCALIZA PARAGUAY S.A, por el total.**

20. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	50202310-9990	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	Evento	20.000.000	40.000.000	1	90.000	90.000
Precio Total									**90.000**

21. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A**por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** en la **Contratación Directa N° 21/2022 Servicio de Monitoreo y Rastreo Satelital de Vehículos y Maquinarias". ID N.413.594** a la empresa:

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A con RUC Nº 80084628-1, por el total,** por la suma de un Monto Mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** y un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)** conforme los precios unitarios detallados en su oferta, teniendo en cuenta que el presente llamado es un contrato abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo.

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 09 de setiembre de 2022.

Abg. HUGO BENITEZ | Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA | Sr. JUAN MARTINEZ.

Municipalidad CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

ANEXOS

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Analisis de Precios

CONTRATACION DIRECTA N° 21/22 "SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS con ID: 413594

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								Precio Referencial		LOCALIZA S.A			CARLOS MOISES GONZALEZ BOGARIN			ELISA CABRAL MARTINEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	40.000.000	118.500	118.500	90.000	90.000	-24%	85.000	85.000	-28%	29.500.000	29.500.000	24795%
Precio Total									**118.500**	**Precio Tota**	**90.000**		**Precio Tota**	**85.000**		**Precio Total**	**29.500.000**	

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

00002288

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

CONTRATACION DIRECTA N° 21/22 "SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS con ID: 413594

								Precio Referencial		LOCALIZA S.A		CARLOS MOISES GONZALEZ BOGARIN			ELISA CABRAL MARTINEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	40%	Precio Unitario + 40%	Precio unitario (IVA incluído)	40%	Precio Unitario + 40%
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	40.000.000	118.000	118.000	90.000	90.000	85.000	34.000	119.000	29.500.000	11.800.000	41.300.000

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - DAR ACUSE DE RECIBIDO

1 mensaje

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com> 16 de agosto de 2022, 12:03
Para: licitaciones@localizapy.com

Ciudad del Este, 16 de agosto de 2022 00000176

Señor
LOCALIZA PARAGUAY S.A
RUC N°: 80084628-1
Email: ***licitaciones@localizapy.com***
Presente

Ref: Contratación Directa N° 21/22 "Servicio de Monitoreo y Rastreo Satelital de Vehículos y Maquinarias". ID. 413594.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 34/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, de la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.

CAPACIDAD FINANCIERA

- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.
- Formulario 106 para el año 2019 y Formulario 501 para el año 2020.
- Formulario N° 104 de los ejercicios fiscal año 2019 y Formulario 500 para el ejercicio fiscal año 2020.
- Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2019 y 2020.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Copia de Facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con su respectivo contrato.

CAPACIDAD TECNICA

- Declaración Jurada del listado de los técnicos capacitados en la instalación de la solución ofertada, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.
- Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente).

- Especificaciones técnicas del servicio ofertado debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados y/o catálogo del servicio cotizados, estos documentos tendrán carácter de Declaración Jurada.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

_____

Miembro del Comité de Evaluación

SOLICITUD DE DOCUMENTOS LOCALIZA.pdf
363K

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 16 de agosto de 2022

00000175

Señor
LOCALIZA PARAGUAY S.A
RUC Nº: 80084628-1
Email: ***licitaciones@localizapy.com***
Presente

Ref: Contratación Directa N° 21/22 "Servicio de Monitoreo y Rastreo Satelital de Vehículos y Maquinarias". ID. 413594.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución Nº 34/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico o en forma física, de la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.

CAPACIDAD FINANCIERA

- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.
- Formulario 106 para el año 2019 y Formulario 501 para el año 2020.
- Formulario Nº 104 de los ejercicios fiscal año 2019 y Formulario 500 para el ejercicio fiscal año 2020.
- Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años 2019 y 2020.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Copia de Facturaciones y/o constancia de entrega satisfactoria con su respectivo contrato.

CAPACIDAD TECNICA

- Declaración Jurada del listado de los técnicos capacitados en la instalación de la solución ofertada, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.
- Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente).

- Especificaciones técnicas del servicio ofertado debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados y/o catálogo del servicio cotizados, estos documentos tendrán carácter de Declaración Jurada.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación